



ANMAT lanza el SISTEMA DE SELLOS Y ADVERTENCIAS NUTRICIONALES.

El SISTEMA, encuentra integrado en el **Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA)** e incluye una calculadora pública de sellos de advertencia de nutrientes críticos que deberán contener los envases de los productos alcanzados por la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.

En el marco de la implementación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, se pone a disposición el Sistema de sellos y advertencias nutricionales para realizar las gestiones y procedimientos que derivan de la Ley recientemente reglamentada. Esta nueva herramienta se encuentra integrada al Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA).

El sistema contempla la integración de diversos servicios y en esta primera fase se pone a disposición de la población la **calculadora de sellos**. Esta herramienta, de acceso público y abierto, permite realizar los cálculos oficiales que indican cuáles son los productos cuyos nutrientes críticos son iguales o superiores a los límites definidos en la Ley.

Los sellos de advertencia y leyendas precautorias son herramientas gráficas en forma de octógonos y/o rectángulos, que se ubicarán en la cara principal o frente de los envases de alimentos permitiendo el acceso a la información nutricional de manera sencilla, clara, visible, precisa y no engañosa.



**Las y los consumidores podrán ingresar los valores nutricionales en la calculadora de sellos y el sistema indicará si el producto presenta un exceso de azúcares, grasas totales, grasas saturadas, sodio y calorías.**

Durante esta etapa, si bien algunos productos pueden contener en sus etiquetas el valor de referencia de “azúcares totales” y “azúcares añadidos como parte de la información nutricional del rótulo, los mismos se irán incorporando a medida que avance la implementación de la reglamentación. Adicionalmente, en el portal del sistema se ampliará la información y se pondrá a disposición los instructivos para facilitar a todos los usuarios el mejor aprovechamiento y utilización del servicio.

También, la herramienta permite a las empresas, como primera fase del cronograma de adecuación, realizar la declaración de carácter informativo del contenido de nutrientes críticos y calorías, como así también informar sobre la presencia de edulcorantes y/o cafeína para los alimentos y bebidas alcohólicas alcanzadas por la Ley.

Durante las fases posteriores se ampliarán los servicios ofrecidos en el Sistema de Sellos y Advertencias Nutricionales. En este marco se incorporará la **declaración jurada** del perfil nutricional obligatoria en cumplimiento a la segunda fase del cronograma de implementación y un **buscador** público que permite la consulta en línea de los productos alimenticios con sellos de advertencias y leyendas precautorias. También se contará con un **gestor de prórrogas** para el caso de ser necesario solicitar la extensión del plazo de implementación para la primera etapa y según lo establecido por el reglamento.

De este modo, el sistema se presenta como una herramienta dinámica integral, de acceso simple y claro a la información nutricional, al mismo tiempo que brinda la posibilidad de tomar decisiones informadas con respecto a los que la población elige comprar y consumir para su bienestar y cuidado de su salud.

[Acceder a nota de prensa >>>](#)

Estamos a disposición ante cualquier consulta.

---

Instituto Nacional de Alimentos

Estados Unidos 25

C1101AAA – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[www.argentina.gob.ar/anmat](http://www.argentina.gob.ar/anmat)

anmat

